

RESOLUCIÓN GENERAL N° 023 -DPIP-2015.

San Luis, 07 de Agosto de 2015.

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6º y 19º; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución General N° 25-DPIP-2003 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera y la incorporación en el Anexo de TABLAS consignando los valores diarios;

Que por Resolución General N° 27-D.P.I.P-D-2014 la presente Resolución será refrendada por el Jefe del Subprograma Ingresos Públicos San Luis, C.P.N. Jerónimo Franco;

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1º: Incorpórese al Anexo de la Resolución General N° 25-DPIP-2003 la TABLA siguiente, correspondiente a los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A del mes de JULIO 2015.

Fecha	Cot-venta
01-07-2015	9,09
02-07-2015	9,09
03-07-2015	9,10
06-07-2015	9,10
07-07-2015	9,11

08-07-2015	9,11
10-07-2015	9,12
13-07-2015	9,12
14-07-2015	9,13
15-07-2015	9,13
16-07-2015	9,14
17-07-2015	9,14
20-07-2015	9,15
21-07-2015	9,15
22-07-2015	9,16
23-07-2015	9,16
24-07-2015	9,16
27-07-2015	9,17
28-07-2015	9,17
29-07-2015	9,18
30-07-2015	9,18
31-07-2015	9,19

Artículo 2º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 3º: Comunicar, publicar y archivar.

